

Corrección de errores del Acuerdo de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo por el que se publica las relaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada y alfabético, en el concurso de méritos de Estabilización Personal Sanidad 2022, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud, de personal Sanitario Grupo A, Subgrupo A1, en la categoría de **Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria**;, publicado el 4 de enero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

1º.- **Por Resolución de 5 de Diciembre de 2022**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, publicada el 16 de diciembre de 2022, se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo A subgrupo A1 que se relacionan en su anexo I, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

2º.- Por **Acuerdo de la Comisión de Selección Central** del proceso selectivo se publican con fecha 4 de enero, las relaciones definitivas de méritos por orden alfabético y de puntuación, que contienen las calificaciones obtenidas en el concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Grupo/subgrupo A1 SANITARIO.

3º.- Con fecha 17 de enero de 2024 , se publica **Corrección de errores de los Acuerdos de las Comisiones de Selección Central** del proceso selectivo por las que se publican las relaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada y alfabético, en el concurso de méritos de Estabilización Personal Sanidad 2022, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud, de personal Sanitario Grupo A, Subgrupo A1, en las categorías de Facultativo Especialista en Medicina Interna, Facultativo Especialista en Radiofísica Hospitalaria, Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, y Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria; y de personal Sanitario Grupo C, Subgrupo C2, en la categoría de Técnico Auxiliar de Farmacia, publicado el 4 de enero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

4º .- Advertido **error material** en el Acuerdo de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo donde se publican con fecha 4 de enero , las calificaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada y por orden alfabético en el proceso selectivo, en la categoría de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 dela Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ,se procede a su corrección:

1º.- Incluir a la siguiente candidata en el respectivo listado de calificaciones definitivas por orden de puntuación y orden alfabético, en la categoría de Personal Sanitario de los Grupo A, Subgrupo A1 En la categoría de **Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC	AP.1 E.PROF.	AP.2 FORM	PUNT. TOTAL
***4430**	ALAÑON PLAZA, ESTEFANIA	N	26,000	30,000	56,000

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 29 de enero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL ANGEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*